



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.303.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO
RELACIÓN LABORAL
CLAUDIO RAMÍREZ
BENAVIDES.

LAJA, 20 DIC. 2014

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 5.408 de fecha 27.08.14 que designa en calidad de docente a contrata al Sr. Claudio Andrés Ramírez Benavides, en el CEIA "Rubén Campos López".
2. Decreto alcaldicio N° 6.389 de fecha 29.09.14, que designa horas a contrata al Sr. Claudio Andrés Ramírez Benavides, en el CEIA "Rubén Campos López".
3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con el profesional de la educación que se indica, perteneciente al CEIA "Rubén Campos López", a contar del 01 de enero de 2015, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Claudio Andrés Ramírez Benavides
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓